



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
PLENO DE VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

D. José Antonio García Rodríguez

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García

D. José María Nogales Herrera

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

AUSENTES.

Dña. Bárbara García Torijano

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a veintidós de junio de dos mil doce. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las trece horas y diez minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados. La Sra. García Torijano es excusada por el Sr. Figueruelo por haber dado a luz recientemente. La Sra. Cana es excusada por el Sr. Presidente por estar ausente del municipio por vacaciones.

Explica el Sr. Presidente que el acto ha sido convocado a petición de cuatro concejales del grupo socialista: señores Figueruelo y Nogales y señoras Sánchez Herrera y Tomás García.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 13-06-2012. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se formulan las siguientes:

Sr. Riaño: Hace entrega del documento que se une al acta a petición suya, donde, entre otras cuestiones, se proponen las siguientes rectificaciones:

Página 2, punto primero: Donde dice "Sr. Riaño: Se puede comprobar en la grabación. Votará en contra", debe decir "se puede comprobar en la grabación el texto leído por mí en dicho punto. Votará en contra".

Página 2, punto segundo: Donde dice " En los últimos tiempos los alcaldes se han visto arrastrados por las imposiciones del Partido Popular, cuando es el propio pleno quien debe fijar su calendario. Si de verdad quieren establecer un marco de funcionamiento con garantías, lo que debe hacer el equipo de gobierno es proponer un reglamento de organización.", debe decir "En los últimos tiempos los alcaldes se han visto arrastrados por las imposiciones del Gobierno del Partido Popular, cuando es el propio pleno quien debe fijar su calendario. Si de verdad quieren establecer un marco de funcionamiento con garantías en el que todos los grupos nos sintamos protegidos y cómodos, lo que debe hacer el equipo de gobierno es poner sobre la mesa un reglamento de organización que consensuemos entre todos los grupos".

Página 3, punto tercero: Donde dice "Sr. Riaño: Él sobrepasa con mucho el límite de repercusión fiscal en sus asignaciones en la Diputación pero, le da lo mismo", debe decir "Él sobrepasa con mucho



el límite de repercusión fiscal por las donaciones a partidos políticos con su salario de Diputación, por lo que le da lo mismo.”

Página 3, punto tercero: Donde dice “Siente vergüenza del alcalde por el incumplimiento del art. 27 ROF, pues se le ha pedido desde IU la dotación de medios a su grupo sin éxito”, debe decir “Al Sr. Alcalde debería darle vergüenza presentar esta propuesta, cuando lleva un año incumpliendo el art. 27 ROF, pues se le ha pedido reiteradamente desde IU la dotación de medios a su grupo sin éxito.”

Sr. Figueruelo: Agradece al Sr. Alcalde la convocatoria de la sesión y entrega documento suscrito por los miembros de su grupo, por el que renuncian a las asignaciones que les corresponden por asistencia a la misma.

Solicita aclaración sobre el contenido de la intervención del secretario en la página 1, donde dice: “Las actas deben recoger un extracto de los debates, corresponde su elaboración al secretario y que el pleno aprueba las rectificaciones por errores materiales o de hecho pero, no el acta.” Entiende que es a los concejales a quienes corresponde aprobar el acta.

Sr. Presidente, al Sr. Riaño: Las actas son una síntesis. Sería muy costoso recoger las transcripciones íntegras. Se pueden hacer rectificaciones para que se mantenga el espíritu de las intervenciones. Las rectificaciones propuestas coinciden con el espíritu recogido en el acta, y por eso no hay problema para que se recojan. Al Sr. Figueruelo: Él mismo sí entiende lo que dijo el Secretario, pero ruega que lo explique el secretario.

Sr. López Caballero: Página 6, párrafo 5º, donde dice “Se trata de un tipo de interés similar al de otros ayuntamientos de la zona”, debe decir “Se trata de un tipo impositivo similar al de otros ayuntamientos de la zona.”.

Página 8, último párrafo, punto 9º: Donde dice “Replica al Sr. Riaño que solamente ha enumerado diez o doce pueblos de la provincia cuando había hablado de muchos más.”, debe decir “Recuerda que el Sr. Riaño ha enumerado diez o doce pueblos de la provincia y ha hablado de muchos más en la región”.

Respondiendo a la pregunta del Sr. Figueruelo, informo yo, el Secretario, que lo que se vota en el punto referido a las actas son las rectificaciones que proponen los asistentes pero, no el acta en su totalidad. Añado que la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha indicado que en caso de conflicto prevalece el acta del secretario sobre la opinión de la Corporación.

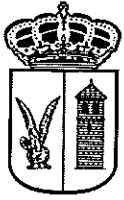
El Sr. Nogales pregunta si esto significa que, si no hay objeciones al acta, ésta no se vota, a lo que yo, el secretario, contesto que así es. A continuación, el Sr. Nogales lee el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales en apoyo de la tesis contraria. Contesta el Sr. Presidente que él entiende el artículo leído en el sentido expresado por el Secretario.

Sometidas a votación las rectificaciones propuestas por los señores Riaño y López Caballero, se aprueba por unanimidad la inclusión de las mismas en el acta.

2. Moción sobre la puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo dirigido a las familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y que no reciben prestación por desempleo. Presentada por el grupo socialista.

El Sr. Figueruelo lee la propuesta que se somete al pleno, en atención a los antecedentes de la misma que obran en el expediente, y cuya parte dispositiva se transcribe:

“Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar; así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo”



Sr. Figueruelo: Es el momento de actuar unidos, por encima de las siglas y pensando en lo mejor para el pueblo. La propuesta no va en contra de nadie. No es fácil encontrar argumentos contra esta moción y menos en Torrejón del Rey, donde la tasa de paro es muy alta.

Se cumple hoy el primer aniversario de la toma de posesión de la Sra. Cospedal. La presidenta no puede ser insensible a la situación dramática de muchas familias en Castilla-La Mancha. Se debe crear un fondo para escuelas taller, planes de empleo y demás políticas activas de empleo. "No es lo mismo hacer un régimen alimenticio que abocarnos a la anorexia, a una situación sin retorno".

Sr. Riaño: La moción es consecuencia de la situación en la región, y la apoyarán.

Al partido socialista: IU lleva mucho tiempo pidiéndolo. En febrero de 2011 su partido presentó a la Junta de Comunidades una propuesta de Plan de Empleo con una inversión de 140 millones de euros pero el partido socialista votó en contra en el ayuntamiento de Guadalajara y en la diputación. El PP se abstuvo. También entonces era difícil encontrar argumentos en contra. La única explicación que se le ocurre es que entonces el gobierno de la nación era del partido socialista. Ahora es más difícil aún encontrar argumentos, por lo que apoyarán la moción. Pero le parece importante que sepa la ciudadanía "quiénes somos, de dónde venimos y a dónde vamos".

Sr. López Caballero: Coincide completamente con la intervención de IU. La moción sí va en contra del gobierno regional de la Sra. Cospedal y del gobierno de la nación, del Sr. Rajoy. En la legislatura pasada se rechazó esta misma moción en muchos ayuntamientos. Es demagogia: Desde mayo de 2007 hasta hoy el paro ha pasado del 4,7 al 10 por 100 en Torrejón del Rey. En estos años no se ha hecho caso a esta circunstancia pero, ahora sí se hace, cuando el gobierno no es del partido socialista.

Sr. Figueruelo, a IU: Lo que está mal, está mal, lo haga quien lo haga y donde lo haga. Ya está bien de echar mano del pasado. Durante el gobierno socialista se ha invertido en políticas activas de empleo, aunque es posible que se pudiera haber hecho más. Este es el discurso del PP y no podemos estar así los cuatro años.

Al Sr. López Caballero: La Sra. Cospedal dijo en su investidura que tenía tres prioridades: empleo, empleo y empleo, y en la campaña del PP lo mismo. Pide decoro político al PP, la moción no va contra nadie. Hay muchos jóvenes parados en Torrejón del Rey, se les puede apoyar con el voto favorable. No es dinero para la banca, sino para los castellano-manchegos. El grupo socialista lleva tiempo tendiendo la mano, sin éxito. El grupo popular nunca ha traído al pleno una moción para la creación de empleo en el pueblo.

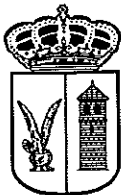
Sr. Riaño: Coincide con el Sr. Figueruelo en su respuesta pero, no en que no se hable del pasado. El pueblo que no recuerda su historia está condenado a repetirla. El PP recuerda el pasado para no hacer nada, sin aportar nada, mientras que IU lo hace para apoyar. Muchas familias lo están pasando mal, la situación es grave y debe apoyar la moción. ¿Qué va a hacer el PP para crear empleo? Frente a las propuestas de PSOE e IU ¿cuál es su plan para crear empleo en la región?

Sr. López Caballero: La moción es una estrategia de partido. Aquí no se presentó una moción similar porque gobernaba el PP. Dicen que no les gustan los ajustes pero, en cambio hablan de incrementar los gastos. Gran parte de la deuda de la JCCM con el ayuntamiento es por un taller de empleo que no se ha cobrado. Se hacía estas iniciativas sin dinero, en un "tú paga que yo invito". No hay presupuesto para que el ayuntamiento haga estas iniciativas; al aprobar el presupuesto se criticó el gasto de personal pero, ahora se pretende que se gaste más en personal.

Sr. Figueruelo: Hace catorce meses el PP se oponía a la amnistía fiscal pero ahora apoya a los defraudadores. La Sra. Cospedal ha abandonado a las familias y se ha echado en manos de los banqueros. El PP lo que no hizo fue traer mociones de creación de empleo cuando gobernaba el partido socialista. Su grupo ha dado respuesta a los trabajadores sobre la propuesta de acuerdo colectivo. "Pidieron al Alcalde en el pleno anterior que cesara en sus competencias al concejal de medio ambiente porque nos va a envenenar". Si no se apoya la moción es una actitud irresponsable.

Sr. Presidente: Toda la inversión de los gobiernos de Bono y Barreda en veinticinco años en Torrejón del Rey han sido tres colegios públicos. En otras cosas, ha sido cero.

En la región la culpa es del partido socialista y en el municipio es del PP: rompe los platos quien los friega.



Recuerda a IU que el equipo de gobierno del ayuntamiento no tiene que crear empleo en la región; quizás el Sr. Riaño se confunde porque está en la diputación.

Al Sr. Figueruelo le indica que los trabajadores no han entendido la propuesta del grupo socialista e indica que, a la vista de los términos en que se dirigen a los trabajadores en la misma, menos mal que no gobierna el grupo socialista en Torrejón del Rey, porque si así fuera, pobres trabajadores del ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP); abstenciones, ninguna. Queda rechazado.

3. Moción sobre el pago de las deudas que mantiene el gobierno regional con el ayuntamiento, y de los gastos que está soportando como consecuencia de ellas. Presentada por el grupo socialista.

Se ausenta del acto la Sra. Sánchez Herrera entre las 14:08 y las 14:10.

El Sr. Figueruelo lee la propuesta que se somete al pleno, en atención a los antecedentes de la misma que obran en el expediente, y cuya parte dispositiva se transcribe:

1º Instar al gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.

2º Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.

4º Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.

5º Dar traslado de tal reclamación a la Presidencia de Castilla-La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

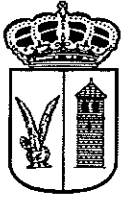
Se ausenta del acto el Sr. Nogales entre las 14:10 y las 14:12.

Sr. Figueruelo: No conoce los datos de la región pero, sí de la provincia. También hay un castigo para Torrejón del Rey porque no se paga al ayuntamiento. Se está castigando a los ayuntamientos que no son del PP. Debe haber respuestas conjuntas desde las corporaciones locales. Debe haber un calendario de pagos. En Torrejón del Rey se ha pedido un préstamo de cerca de dos millones de euros al 6 por 100 que podría haber sido menor si la JCCM estuviera al corriente de pagos con el ayuntamiento. Pregunta el Sr. Presidente por el importe de la deuda con el ayuntamiento, quien contesta que ronda los 140-160.000 euros.

Sr. Riaño: Cuando se aprobó el plan de ajuste, la deuda de la JCCM era de 240.000 euros, lo que da según sus cálculos unos intereses de 3.000 o 4.000 euros/mes de gasto municipal por esta deuda. En un año de gobierno del PP ya se tenía que haber solucionado el problema. Los pagos se realizarán de 2013 a 2015 y para entonces los ayuntamientos se habrán tenido que endeudar de nuevo. Como gobierna su partido en Castilla-La Mancha, el equipo de gobierno tendrá idea de qué van a hacer al respecto. Si hay dinero para apoyar a la banca, debe haberlo para los ayuntamientos. Que el equipo de gobierno presione al gobierno regional, que es de su mismo partido, para que pague. Apoya la propuesta.

Sr. López Caballero: Los únicos pagos que han llegado desde la JCCM han sido los del gobierno de la Sra. Cospedal porque Barreda no pagaba.

Sr. Figueruelo: Esto no es un tema de partidos, sino de supervivencia de los ayuntamientos. Ha habido una concentración de alcaldes en la zona de Molina porque no pueden más. Si el Sr. Barreda perdió las elecciones será para que el PP solucione lo que estaba mal. Gobernar no es ser sectario en



los pagos. Todos debemos luchar para que nos paguen la deuda.

Sr. Riaño: Reprocha al Sr. López Caballero que siempre utiliza el “y tú más”.

Sr. López Caballero: El PP se ha encontrado sin dinero al llegar al gobierno de la JCCM. Es el gobierno del PP en el Estado quien ha hecho el plan de ajuste que ha permitido que se facilite dinero a los ayuntamientos para que paguen a los proveedores.

Sr. Figueruelo: Suponiendo que no hubiera dinero, lo que no había eran casos de corrupción y sí había una gran inversión en educación, sanidad, obras públicas, etc. En un próximo pleno aportará un documento sobre la inversión realizada en Torrejón del Rey por la JCCM. El equipo de gobierno debe exigir lo mejor para su pueblo.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, cinco (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP); abstenciones, ninguna. Queda rechazado.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en cinco páginas numeradas, tres folios por ambas caras salvo la última, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a veintiocho de junio de de 2012. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Mario San Martín García



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Miguel Coronado Vidal

